

JORNADA DE EXPERTOS: LA REFORMA LABORAL Y POLITICAS DE EMPLEO

José M^a Muñoz. Círculo de Empresarios

En relación a la cuestión, estoy de acuerdo en que España viene arrastrando una legislación laboral poco adaptada a los “sinos” de los tiempos y al enorme reto de falta de competitividad de la economía española.

En ese sentido, la nueva legislación laboral, aunque dependiendo de su aplicación –y éste es uno de sus problemas- puede haber contribuido a mejorar algo la situación, en realidad no cambia radicalmente en el entorno general del que venimos. Los auténticos problemas de la legislación actual heredada: la falta de flexibilidad, el sistema “bipolar” entre empleo temporal e indefinido, el sistema de convenios existente, el elevado coste de despido en la práctica, no mejorarán previsiblemente con el cambio de normativa. Dicho esto, parecen haberse dado unos pasos en la dirección correcta, otra cuestión es si suficientemente importantes como para dar un giro a la complicadísima situación actual. Ello se verá con los resultados que se obtengan y la aplicación en la práctica de la nueva normativa.

Ahora bien, tampoco nos engañemos: la creación de empleo no se resuelve exclusivamente con cambios normativos en el ámbito de la legislación laboral. Todo contribuye –o dificulta el avance- pero la creación de empleo en España va a depender de otros muchos aspectos esenciales, como son la innovación, la formación, la movilidad laboral, el desarrollo de nuevas áreas de actividad, la creación de mercados únicos (versus fragmentados), el fomento del espíritu emprendedor, el desarrollo de políticas activas de inmigración/experto, etc. Por tanto, las políticas de empleo se deberían plantear en una visión más amplia que la que actualmente se está planteando, con independencia de que la reforma laboral pueda ser un elemento importante, no sólo en relación a la creación de empleo sino también respecto como freno a la destrucción de éste.